

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/034
“SERVICIOS PARA ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR WEB DE LA OT EMPEZAR TV”**

Con fecha 1 de abril de 2024 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera,

D. Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología.

D. Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología.

SECRETARIA:

D^a Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Asesoría Jurídica.

Como representante de la Asistencia Técnica:

D. Enrique Benavent Olmo, Responsable de Área de Tecnología.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Seguidamente, se da la palabra a la asistencia técnica para que realice la exposición de su informe, en el que se pone en conocimiento de la Mesa que la entidad **ESTUDIO 27 CMG, S.L.U**, debe quedar EXCLUIDA del presente procedimiento, por incluir en el sobre nº 1 criterios que deberán estar incluidos en sobre nº 2. Y continuando con el informe, por lo que respecta a la entidad **OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L**, se considera que ha presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continúa admitida en el presente procedimiento, obteniendo en el sobre nº 1 la siguiente puntuación:

OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L

18 puntos

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/> , se procede a la apertura del sobre nº 2 que contiene la “documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” y del que resulta la siguiente oferta económica (IVA EXCLUIDO):

OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L

17.600,00 €

Por lo expuesto, la entidad OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L, obtiene las siguientes puntuaciones:

Empresa licitadora:	SOBRE Nº 1	SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL
OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L	18,00 PUNTOS	75,00 PUNTOS	93,00 PUNTOS

Por lo que finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L**.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

PALMERO
BARROSO
MARIA DEL
CARMEN -
51897567E

Firmado digitalmente por PALMERO
BARROSO MARIA DEL CARMEN -
51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-
51897567E, G=MARIA DEL CARMEN
- SN=PALMERO BARROSO, CN=
PALMERO BARROSO MARIA DEL
CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2024.04.01 12:23:23+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.2.0

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO
JOSE - 27320069W el día 01/04/2024
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.